Municipalidad de Buena Vista

Junta Municipal

Teléfono Fax: 0544-275.311

RESOLUCIÓN J. M. N° 07 / 2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS" ID. 280.985

Buena Vista, 23 de octubre de 2014

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por Concurso de Ofertas para la "Construcción de aulas" según ID N° 280.985.----------

CONSIDERANDO:

Que, la firma GER.COM Ingenieros & Asociados cumple con los estándares requeridos para la adjudicación, dentro del marco de "Construcción de Obra de Uso Público", mediante la cual la institución municipal proyecta la construcción de aulas para mejorar la infraestructura de aquellas instituciones educativas del distrito de Buena Vista.----------

Que, la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios ha dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basado en los preceptos legales para el efecto.----------

Que, las aulas a ser construidas se ajustan a los parámetros técnicos según el informe presentada por la arquitecta responsable de la Municipalidad de Buena Vista.----------

Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".----------

POR TANTO, la Junta Municipal de Buena Vista reunida en consejo; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente a la adjudicación remitida por la Intendencia Municipal del procedimiento por Concurso de Ofertas para la "Construcción de Aulas" a la firma Ger.Com Ingenieros & Asociados con RUC N° 1.396.362-7 por la suma total de Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho millones ochenta y tres mil ochocientos ochenta (Gs. 298.083.880), por cumplir con los requerimientos legales, económicos y técnicos más favorables a la Convocante.----------

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Buena Vista, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Denis Patricio Almada D.
Secretario

Lic. Antonio F. Balmaceda D.
Presidente de la J.M.